

## TIPOS IMPOSITIVOS Y TASAS

### Año 2021

#### 1. Expedición y tramitación de documentos y expedientes municipales:

-Fotocopias: 0,40 euros cada una. No obstante, las fotocopias de Catastro (planos y hojas de notificación) y de otros documentos obrantes en la Secretaría municipal así como de los documentos que se presenten en la misma, están exentas.

-Certificados: 2,00 euros unidad, excepto los obtenidos a través de Info-local o de la página Web que están exentos.

-Volantes del P.M.H.: 1,00 euro unidad, excepto los obtenidos a través de Info-local o de la página Web que están exentos.

-Compulsa de documentos: 0,60 euros por cada cara.

-Telefax:

-Hasta 2 hojas: 1,00 euro.

-Hasta 4 hojas: 2,00 euros.

-Hasta 6 hojas: 3,00 euros.

Estarán exentos los envíos por fax de documentos que se presenten en Secretaría.

-Cédulas Parcelarias: 1,50 euro por cédula.

#### 2. Aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común.

-Iberdrola, Endesa y Telefónica: según convenio.

-Andamios, por cada metro cuadrado:

-Al día: 0,36 euros.

-Mes: 10,80 euros.

-Año: 129,60 euros.

-Mesas, sillas, etc.:

-350 €/año

-Otros aprovechamientos, por cada metro cuadrado:

-Al día: 0,50 euros.

-Mes: 15,00 euros.

-Año: 180,00 euros

### **3. Instalaciones deportivas: Gimnasio, Frontón y Pabellón polideportivo.**

Entrada y abonos conjuntos, válidos para las tres instalaciones.

	<b>ANUAL</b>		<b>MENSUAL</b>	<b>DIARIO</b>
	Individual	Parejas		
<b>EMPADRONADOS</b>	90,00 €	130 €	12,00 €	4,00 €
A PARTIR 65 AÑOS	70,00 €	110 €	10,00 €	3,00 €
<b>NO EMPADRONADOS</b>	110,00 €	160 €	18,00 €	5,00 €
A PARTIR 65 AÑOS	90,00 €	140 €	15,00 €	4,00 €

Bonificaciones.

Tendrán una bonificación del 40 por ciento del precio de tarifa:

Las personas que formen parte de familia numerosa o monoparentales. Se considerarán como tales las que lo acrediten mediante la presentación del correspondiente título.

Exenciones.

Se establecen para el uso de todas instalaciones deportivas: con motivo de competiciones o escuelas organizadas por el Ayuntamiento de Lerín y, además, cuando lo apruebe el Alcalde o Concejal Delegado de Deportes para otros casos.

Estarán exentas del pago de las cuotas en todas las instalaciones deportivas, las personas minusválidas que tengan un grado de incapacidad igual o superior al 50 por ciento, que se justificará documentalmente.

### **4. Piscinas.**

#### **a) Empadronados:**

	Día	Mes	Temporada
GRUPO DE 7 A 15 AÑOS	3 €	13 €	27 €
GRUPO DE 16 A 64	4 €	22 €	40 €

AÑOS			
GRUPO A PARTIR DE 65 AÑOS	3 €	11 €	22 €
MATRIMONIOS Y PAREJAS DE HECHO	8 €	28 €	54 €
MATRIMONIOS Y PAREJAS DE HECHO > 65 AÑOS	4 €	15 €	32 €
MENORES DE 7 AÑOS: EXENTAS			

Bonificaciones.

Tendrán una bonificación del 40 por ciento del precio de tarifa: las personas que formen parte de familia numerosa o monoparentales. Se considerarán como tales las que lo acrediten mediante la presentación del correspondiente título.

Exenciones.

Se establecen para el uso de todas instalaciones deportivas: con motivo de competiciones o escuelas organizadas por el Ayuntamiento de Lerín y, además, cuando lo apruebe el Alcalde o Concejal Delegado de Deportes para otros casos.

Estarán exentas del pago de las cuotas en todas las instalaciones deportivas, las personas minusválidas que tengan un grado de incapacidad igual o superior al 50 por ciento, que se justificará documentalmente.

**b) No empadronados:**

	Día	Mes	Temporada
GRUPO DE 7 A 15 AÑOS	4 €	22 €	33 €
GRUPO DE 16 A 64 AÑOS	6 €	27 €	48 €
GRUPO A PARTIR DE 65 AÑOS	4 €	17 €	28 €
MATRIMONIOS Y PAREJAS DE HECHO	10 €	40 €	70 €
MATRIMONIOS Y PAREJAS DE HECHO > 65 AÑOS	5 €	20 €	40 €
MENORES DE 7 AÑOS: EXENTAS			

Bonificaciones.

Tendrán una bonificación del 40 por ciento del precio de tarifa: las personas que formen parte de familia numerosa. Se considerarán como tales las unidades familiares compuesta por padre, madre o ambos con tres hijos computables.

Exenciones.

Se establecen para el uso de todas instalaciones deportivas: con motivo de competiciones o escuelas organizadas por el Ayuntamiento de Lerín y, además, cuando lo apruebe el Alcalde o Concejal Delegado de Deportes para otros casos.

Estarán exentas del pago de las cuotas en todas las instalaciones deportivas, las personas minusválidas que tengan un grado de incapacidad igual o superior al 50 por ciento, que se justificará documentalmente.

-Uso del campo de fútbol: el Club Deportivo Lerinés estará exento en todas las categorías de sus equipos.

#### **5. Cementerio.**

**-Alquiler de nichos, por cada uno:**

a) Para 10 años: **250 euros**

b) Para 20 años: **500 euros**

c) Para 99 años: **990 euros**

-Panteones construidos por particulares, también conocidos como encarnarios, no se permiten nuevas construcciones.

**-Sepulturas de tierra: por cada una:**

a) Para 10 años: **70 euros**

b) Para 20 años: **140 euros**

c) Para 99 años: **300 euros**

**-Alquiler de columbarios, por cada uno:**

a) Para 10 años: **200 euros**

b) Para 20 años: **340 euros**

c) Para 99 años: **500 euros**

**Prórrogas: de 10 a 20 y a 99 años y de 20 años a 99 años, pagando el precio establecido menos la cantidad pagada en el primer alquiler.**

#### **6. Servicios fúnebres.**

Los presta la empresa Cementerios de Navarra, S.L., adjudicataria de los servicios para el Cementerio Municipal de Lerín.

#### **7. Bandos.**

Emisión desde el equipo de megafonía: por cada uno, 4,00 euros.

## 8. Aprovechamiento y disfrute de terrenos comunales.

-Por cada lote de parcelas vecinales, de secano:

a) Cereal: 120,00 euros.

b) Cereal y esparraguera: 155,00 euros.

c) Viña y cereal: 170,00 euros.

d) Viña y esparraguera: 205,00 euros.

e) viña: 220,00 euros.

f) Esparraguera (una sola parcela): 95,00 euros.

g) Esparraguera dos parcelas: 190,00 euros.

-Eras de pan trillar, por cada una: 10,00 euros.

-Terrenos de regadío, por cada robada: 20,00 euros.

-Para toda clase de terrenos que se cultiven sin tener aprobada la concesión, por robada: 45,00 euros.

-Regadío patrimonial, por robada: 40,00 euros.

-Comunal secano cereal: 13,00 euros.

-Comunal año y vez: 10,00 euros

-Comunal secano viña: 14,00 euros.

-Comunal secano esparraguera: 14,00 euros

-Saca de gravas, por cada metro cúbico: 15,00 euros.

## 9. Trabajos y obras ejecutadas por el Ayuntamiento a cargo de particulares, y venta de materiales.

El precio del costo incrementado un 25 por ciento en concepto de gastos generales.

## 10. Utilización de edificios municipales.

-Bodas en el Salón de la Casa Consistorial: 100,00 euros (50 por ciento en concepto de utilización del salón y 50 por ciento restante para tramitación del expediente y gastos de personal).

Exento cuando al menos uno de los contrayentes sea de Lerín.

## 11. Mercadillo.

-Puestos con longitud hasta 8 metros, por día: 4,00 euros.

-Puestos mayores de 8 metros, por día: 5,00 euros.

### 12. Báscula pública.

-Por cada pesada, hasta 5.000 kgs: 0,80 euros.

-De 5.001 hasta 10.000 kgs: 1,00 euros.

-De 10.001 hasta 15.000 kgs: 1,20 euros.

-De 15.001 hasta 40.000 kgs: 2,00 euros.

-De 40.001 hasta 60.000 kgs: 3,00 euros.

13. Tarjeta ciudadana:. 6,00 euros

### 14. Escuela de música:

**-Matrícula**

**50 €**

Asignaturas	Empadronados	No empadronados
Jardín Musical	16,00 € / mes	19,20 € / mes
Lenguaje musical 2 días	31,60 €/mes	37,92 €/mes
Lenguaje musical 2 días con un instrumento (30m)	62,00 €/mes	74,40 €/mes
Lenguaje musical 2 días con dos instrumentos (30m)	91,30 €/mes	109,56 €/mes
Lenguaje musical 2 días con un instrumento (45 min)	76,10 €/mes	91,32 €/mes
Formación instrumental 30 minutos	41,00 €/mes	49,20 €/mes
Formación instrumental 45 minutos	58,50 €/mes	70,20 €/mes
Formación instrumental 60 minutos	78,00 €/mes	93,60 €/mes
Lenguaje musical 1 día con un instrumento (30m)	47,30 €/mes	56,76 €/mes
Lenguaje musical 1 día con un instrumento (45 min.)	61,00 €/mes	73,00 €/mes

### 15. Otorgamiento de licencias y verificaciones..

<b>1.1</b>	<b>LICENCIAS</b>					
1.1.1.	LICENCIA ABREVIADA					<b>10,00 €</b>
1.1.2.	LICENCIA DE OBRAS					
	PRESUPUESTO E.M.	De	0	a	3.000 €	<b>42,00 €</b>
		De	3.000	a	15.000 €	<b>70,00 €</b>
		De	15.000	a	30.000 €	<b>130,00 €</b>
		De	30.000	a	60.000 €	<b>175,00 €</b>
		De	60.000	a	150.000 €	<b>220,00 €</b>
		De	150.000	a	300.000 €	<b>300,00 €</b>
		De	300.000	a	600.000 €	<b>440,00 €</b>
		De	600.000	a	1.500.000 €	<b>550,00 €</b>
		por cada 100.000 € de incremento o fracción				<b>15,00 €</b>
		Suplemento legislación de integración ambiental				<b>75,00 €</b>

1.1.3.	LICENCIA DE PARCELACIÓN-SEGREGACIÓN				mínimo	75,00 €
					con elaboración de plano	130,00 €
1.1.4.	LICENCIA-AUTORIZACIÓN DE URBANIZACIÓN					
	PRESUPUESTO E.M.	De	0	a	30.000 €	130,00 €
		De	30.000	a	60.000 €	175,00 €
		De	60.000	a	150.000 €	220,00 €
		De	150.000	a	300.000 €	300,00 €
		De	300.000	a	600.000 €	440,00 €
					por cada 100.000 € de incremento o fracción	15,00 €
1.2.1.	LICENCIA DE ACTIVIDAD				mínimo	150,00 €
.	CLASIFICADA					
	MÍNIMOS	Actividades D.D. 93/2006-anejos 4.A, 4.B y 4.C				250,00 €
		Industrias y talleres-anejo 4D				220,00 €
		Explotaciones ganaderas-anejo 4.D				180,00 €
		Garajes-anejo 4D				150,00 €
		Otras-anejo 4D				130,00 €
1.3.1.	LICENCIA DE 1ª UTILIZACIÓN					
	PRESUP. FINAL E.M.	De	0	a	60.000 €	130,00 €
		De	60.000	a	150.000 €	180,00 €
		De	150.000	a	300.000 €	230,00 €
		De	300.000	a	600.000 €	280,00 €
		De	600.000	a	1.500.000 €	350,00 €
					por cada 100.000 € de incremento o fracción	10,00 €
					Suplemento comprobación urbanización vinculada	50,00 €
1.3.2.	LICENCIA DE APERTURA					
	MÍNIMOS	Actividades D.D. 93/2006-anejos 4.A, 4.B y 4.C				350,00 €
		Industrias y talleres-anejo 4D				250,00 €
		Explotaciones ganaderas-anejo 4.D				200,00 €
		Garajes-anejo 4D				180,00 €
		Otras-anejo 4D				150,00 €
		Suplemento comprobación urbanización vinculada				50,00 €
1.4.	INSPECCIONES Y DISCIPLINA URBANÍSTICA					
1.4.1.	ACTA DE REPLANTEO				mínimo	130,00 €
					con elaboración de plano	180,00 €
1.4.2.	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN					
	PRESUP. FINAL E.M.	De	0	a	60.000 €	220,00 €
		De	60.000	a	150.000 €	300,00 €
		De	150.000	a	300.000 €	400,00 €
		De	300.000	a	600.000 €	520,00 €
					por cada 100.000 € de incremento o fracción	20,00 €
1.4.3.	COMPRBACIÓN DE OBRAS CON LICENCIA				mínimo	150,00 €
1.4.4.	COMPRBACIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA				mínimo	150,00 €

1.4.5.	COMPROBACIÓN DE ORDEN DE EJECUCIÓN				mínimo		<b>130,00 €</b>
1.4.6.	ESTADO DE CONSERVACIÓN				mínimo		<b>150,00 €</b>
1.4.7.	RUINA				mínimo		<b>250,00 €</b>
<b>1.5.</b>	<b>VALORACIONES</b>						
1.5.1.	SUELO URBANIZADO						
	VALOR	De	0	a	60.000 €		<b>220,00 €</b>
		De	60.000	a	150.000 €		<b>250,00 €</b>
		De	150.000	a	300.000 €		<b>300,00 €</b>
			por cada 100.000 € de incremento o fracción				<b>25,00 €</b>
			Suplemento por suelo pendiente de urbanización				<b>50,00 €</b>
1.5.2.	CESIÓN 10% APROVECHAMIENTO						
	IDEM TARIFAS DE SUELO URBANIZADO						
1.5.3.	SUELO RÚSTICO						
	VALOR	De	0	a	60.000 €		<b>200,00 €</b>
		De	60.000	a	150.000 €		<b>230,00 €</b>
		De	150.000	a	300.000 €		<b>280,00 €</b>
			por cada 100.000 € de incremento o fracción				<b>20,00 €</b>
1.5.4.	EDIFICACIÓN						
	VALOR	De	0	a	60.000 €		<b>220,00 €</b>
		De	60.000	a	150.000 €		<b>250,00 €</b>
		De	150.000	a	300.000 €		<b>300,00 €</b>
			por cada 100.000 € de incremento o fracción				<b>25,00 €</b>
1.5.5.	SUELO + EDIFICACIÓN						
	SUMA TARIFA SUELO + TARIFA EDIFICACIÓN						
1.5.6.	OBRAS				según presupuesto / mínimo		
	PRESUPUESTO E.M.	De	0	a	15.000 €	<b>2,00%</b>	<b>250,00 €</b>
		De	15.000	a	30.000 €	<b>1,75%</b>	<b>300,00 €</b>
		De	30.000	a	120.000 €	<b>1,25%</b>	<b>550,00 €</b>
		De	120.000	a	600.000 €	<b>0,50%</b>	<b>1500,00 €</b>
<b>1.6.</b>	<b>PLANEAMIENTO</b>						
	Dada la enorme diversidad de contenidos en estos expedientes, en función de su complejidad se aplicará TARIFAS POR TIEMPO DEDICADO						
1.6.1.	DELIMITACIÓN UNIDAD DE EJECUCIÓN				hasta 1000 m <sup>2</sup> / mínimo		<b>130,00 €</b>
1.6.2.	ESTUDIO DE DETALLE				hasta 1000 m <sup>2</sup> / mínimo		<b>130,00 €</b>
1.6.3.	MODIFICACIÓN PUNTUAL				hasta 1000 m <sup>2</sup> / mínimo		<b>175,00 €</b>
1.6.4.	PLAN PARCIAL-PLAN ESPECIAL				hasta 1Ha / mínimo		<b>250,00 €</b>
1.6.5.	PROYECTO DE REPARCELACIÓN				hasta 1000 m <sup>2</sup> / mínimo		<b>175,00 €</b>
1.6.6.	OTROS						
<b>1.7.</b>	<b>CONSULTAS URBANÍSTICAS</b>						
1.7.1.	CONDICIONES URBANÍSTICAS						<b>65,00 €/h</b>
<b>1.8.1.</b>	<b>COMPROBACIÓN REQUERIMIENTO</b>				según presupuesto / mínimo		<b>75,00 €</b>



-Tramitación de expedientes de actividad clasificada, urbanísticos y otros: reintegro de honorarios profesionales, gastos de anuncios y otros que se ocasionen en cada caso.

-Tramitación de licencia de apertura de actividad clasificada, industria, locales, etc.: reintegro de honorarios profesionales, gastos de anuncios y otros que se ocasionen en cada caso.

**16. Otras exacciones.** Los precios que se aprueben en las correspondientes resoluciones del Pleno del Ayuntamiento o Alcalde, en los expedientes de arriendo, concesión, etc., así como en las tarifas que se establezcan por el Gobierno de Navarra y sean de aplicación.